



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NÚMERO: 17

SERIE: 2022-2023

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALINAS Y SU HONORABLE ALCALDESA KARILYN BONILLA COLÓN, A DESIGNAR CON EL NOMBRE “FRANCISCO ROBERTO ACOSTA LÓPEZ” AL PARQUE DE PELOTA LOCALIZADO EN EL SECTOR SANTA ANA III DEL BARRIO COCO DE SALINAS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Mediante el Artículo 1.010 (1) de la Ley. 107 - 2020, según enmendada conocida como el Código Municipal de Puerto Rico se reconocen ciertos poderes municipales, entre ellos el siguiente: Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

POR CUANTO: Además, mediante el Artículo 1.039 (m) de la referida Ley se establece que la Legislatura Municipal aprobará aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo con el Código Municipal o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO: Al presente, no se le ha designado nombre alguno a el parque de pelota localizado en el sector Santa Ana III del barrio Coco de Salinas.

POR CUANTO: El Sr. Francisco Roberto Acosta López es reconocido por su excelente trayectoria cívica y deportiva en el barrio Coco de Salinas. Nacido el 5 de octubre de 1943 en la comunidad Sabana Llana de Salinas, esposo de la señora Norma Mateo Nieves y padre de cuatro (4) hijos: Melvin, Agnaliz, Kelvin y Normaliz.

POR CUANTO: Comenzó su trayectoria deportiva en el año 1953 donde perteneció a los equipos de béisbol de pequeñas ligas de la Escuela Elemental del barrio Coco de Salinas. Lo cual le brindó el desarrollo necesario para participar de los torneos de béisbol Clase B, Futuras Estrellas y béisbol Clase A en el barrio Coco.

En el año 1965, mientras se desempeñaba como jugador del torneo Clase A, fue invitado a participar y formó parte del equipo Doble AA de Salinas, los Peces Voladores.

Entre los años 1966 al 1970 participa, con el equipo del Coco de Salinas, en los torneos realizados en la ciudad Jersey City como parte de las Ligas Hispanas y la Liga Borinquen en el estado de New Jersey.

En el año 1971 regresa a Puerto Rico y vuelve a participar del equipo de Doble AA de Salinas, los Peces Voladores. Siendo pieza clave en el establecimiento del récord de 21 victorias consecutivas en el torneo federativo y formando parte del equipo que en el 1973 gana su primer campeonato seccional.

En el 1976 obtiene el grado de bachillerato en Educación con concentración en Educación Física. Ese mismo año, fue seleccionado para participar del juego de Estrellas del béisbol Doble A donde obtuvo la distinción de ser seleccionado como “Jugador Más Valioso”. Equipo al cual le dedicó varios años como coach y dirigente.

Durante 25 años se desempeñó como maestro de educación física del sistema público de Puerto Rico, desarrollando una trayectoria en la educación y el deporte puertorriqueño. Convirtiéndose en ejemplo y mentor para nuevos atletas salinenses.

Durante 31 años realizó una carrera militar, inicialmente en el U.S. ARMY y posteriormente en la Guardia nacional de Puerto Rico, donde se destaca como instructor de actividades deportivas. Al cumplir sus 60 años obtiene la licenciatura con honorabilidad de las Fuerzas Armadas con el rango de Sargento Primera Clase (E-7).

Francisco Roberto Acosta López, aparte de ser un deportista destacado, también se distinguió por ser un gran líder comunitario. Fue Presidente del Club Amigos Activos, Presidente del Comité de Selecciones del Caney de la Fama del Deporte y la Cultura de Salinas.

POR CUANTO:

Nuestro pueblo de Salinas, tiene una inmensa deuda de gratitud con Francisco Roberto Acosta López por poner en alto los colores de la Cuna del Mojo Isleño en el deporte.

POR CUANTO:

El 08 de junio de 2023, se celebró una Vista Pública para estos efectos, en la cual no compareció persona alguna en oposición a dicha propuesta y fue acogida por unanimidad de los presentes.

POR TANTO:

ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA:

Autorizar a la Administración Municipal de Salinas y su Honorable Alcaldesa Karilyn Bonilla Colón a designar con el nombre Francisco Roberto Acosta López al parque de pelota localizado en el sector Santa Ana III del barrio Coco de Salinas.

SECCIÓN 2DA:

Se faculta a la Alcaldesa, Hon. Karilyn Bonilla Colón, para celebrar un acto público para que dicho nombramiento sea de conocimiento general y se coloque un recordatorio de esta designación.

SECCIÓN 3RA:

Copia de esta Ordenanza, debidamente firmada, será enviada a las Agencias pertinentes en especial al Instituto de Cultura Puertorriqueña, a cualquier otra dependencia pertinente, para su conocimiento y acción correspondiente.

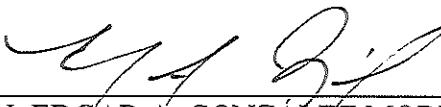
SECCIÓN 4TA:

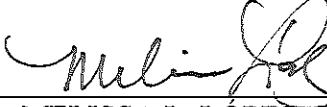
Si cualquier parte, párrafo o sección de esta Ordenanza fuese declarado nulo, ilegal o constitucional por un Tribunal con jurisdicción y competencia, la sentencia dictada a tal efecto solo afectará aquella parte, párrafo o sección cuya nulidad, ilegalidad o constitucionalidad haya sido declarada.

SECCIÓN 5TA:

Esta Ordenanza comenzará a regir después de su aprobación.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2023.


HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2023.


KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 17 Serie 2022-2023, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 10ma Reunión de la 1ra Sesión Ordinaria del año 2023 celebrada el **26 de junio de 2023**.

Se certifica, además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión; **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Catherine Pagán Rodríguez, Antonio J. Santiago Morales, Rómulo Burgos Jr. Ortiz y Lesbia G. Luna Reyes.**

Ausentes:

1. Hon Fremiot Santos Rosado
2. Hon. Carlos A. Colón Beltrán
3. Hon. Ada R. Miranda Alvarado

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **27 de junio de 2023**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

